

FACULTAD D CIENCIAS QUÍMICA Y FARMACEUTICA UNIVERSIDAD DE CHI

Magíster en Ciencia de Ios Alimentos

Comité Académico Magíster en Ciencia de los Alimentos

- Prof. Alicia Rodríguez Melis (Coordinadora)
- Prof. Lilian Abugoch James
- Prof. Jaime Ortiz Viedma
- Prof. Luis Puente Díaz
- Prof. Roberto Lemus Mondaca
- Prof. Nalda Romero Palacios

El plan de estudios se estructura de la siguiente manera:	
Cursos Obligatorios Área de Especialización Ciencia de los Alimentos Avanzada:	
• Bioquímica de Alimentos, Nutrición y Salud	8 créditos
 Avances en Propiedades Físicas, Químicas 	8 créditos
Cursos Obligatorios Área de Especialización Ingeniería y Tecnología de los Alimentos Avanzada:	
• Ingeniería y Tecnología de Alimentos Avanzada	8 créditos
 Diseño e Innovación en Alimentos e Ingredientes 	8 créditos
Cursos electivos	8 créditos
Unidad de Investigación	16 créditos
Proyecto de Tesis	10 créditos
Tesis / AFE a Tesis	40 créditos

Antecedentes para Postular:

- Certificado de Título o Grado (debidamente legalizado).
- Concentración de Notas Universitarias (legalizadas).
- Carta Fundamentando la postulación
- Ranking de notas.
- Entrevista personal.
- Nivel de inglés.
- Cartas de recomendación.
- Cursos de postítulo, diplomado, participación en congresos, seminarios, en proyectos, en publicaciones científicas, de extensión, ayudantía de cursos, desempeño profesional.

POSTULACIONES ONLINE

Desde 01 de septiembre hasta 15 de Noviembre. www.postulacionpostgrado.uchile.cl

ACREDITACIÓN

El programa se encuentra acreditado por CNA-Chile por un periodo de 5 años desde el 10/07/2019 al 10/07/2024.

INFORMACIÓN Y POSTULACIONES

Arancel Referencial 2019: \$4.296.000 (valor referencial 2019)

Matricula Anual 2019: \$139.200 (valor referencial 2019)

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas

Olivos 1007 (ex Sergio Livingstone P.), Piso 2, Independencia.

Escuela de Postgrado

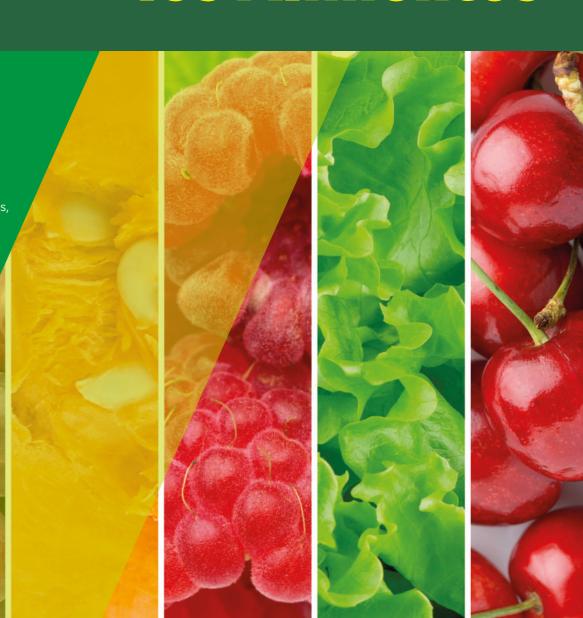
Teléfonos: +562 2978 2977 -

+5622978 2957.

e-mail: posgrado2@ciq.uchile.cl www.postgradoquimica.cl

Contacto Coordinadora:

Dra. Alicia Rodríguez Melis arodrigm@uchile.cl - +56229781661



Magíster en Ciencia de los Alimentos

Se rige por el Reglamento General de los Estudios Conducentes a los Grados Académicos de Magíster y Doctor, Decreto Exento Nº 0028011, del 05 de octubre de 2010. A través del Reglamento específico aprobado por Decreto Exento Nº 001367 de 09 mayo de 1990, se crea el grado académico y plan de estudios del Programa de Magíster en Ciencia de los Alimentos, el que fue recientemente modificado el Decreto D.U. Nº 003574 de 15 de enero 2018. Estas modificaciones permiten articular el Programa con los estudios de pre-grado y optar al Magíster de carácter académico o carácter profesional.

Objetivos del Programa:

Proporcionar a sus graduados universitarios una formación de nivel avanzado en el campo de la Ciencia de los Alimentos, que los habilite para ocupar roles protagónicos y de liderazgo en el desarrollo científico y tecnológico de las diversas actividades relacionadas con la producción de alimentos, del mismo modo que puedan integrarse a instituciones de educación superior, planificación e investigación en el sector de los alimentos. Este programa es de carácter mixto, tanto académico como profesional.

Admisión del Programa

Postulación en línea **www.postulacionpostgrado.uchile** a partir del 1 de septiembre de cada año.

Cumplir con los requisitos de postulación y aprobar un examen de admisión.

Duración: 2 a 6 Semestres

Requisitos de Postulación:

Estar en posesión del Grado de Licenciado o Título Profesional cuyo nivel, contenido y duración de estudios correspondan a una formación equivalente a la del Grado de Licenciado en la Universidad de Chile y poseer el grado de Licenciado en alguna de las siguientes especialidades: Ciencia de los Alimentos, Ciencias con mención en Biología, en Agronomía, en Ciencias de la Ingeniería, en Farmacia, en Bioquímica, en Química, en Medicina Veterinaria o del título de Ingeniero en Alimentos, otorgados por la Universidad de Chile u otras Universidades reconocidas por el Estado o de un grado o un título conferido por universidades extranjeras que sean equivalentes a los estudios señalados, así como otros profesionales con formación de por lo menos, ocho semestres en esta área.

Plan de Estudios:

Comprende la realización de un conjunto de actividades curriculares sistemáticas en el área de la especialidad y una Tesis de grado o AFE a Tesis. Los alumnos deberán aprobar un total de 90 créditos, los que se distribuyen en las siguientes actividades curriculares: 16 créditos de Actividades Curriculares Obligatorias, 8 créditos de Actividades Curriculares Electivas, 16 créditos de Unidad de Investigación, 10 créditos de Proyecto de Tesis y 40 créditos de Tesis o AFE a Tesis.

Tesis de Grado y Actividad Formativa Equivalente:

La Tesis deberá aportar creativamente a la profundización en un tema específico del conocimiento científico y/o tecnológico. La Tesis podrá entregarse una vez que se haya completado en forma integral y satisfactoria conforme al Plan de Estudios y el Proyecto de Tesis.

La Actividad Formativa Equivalente a Tesis, AFE a Tesis consistirá en un trabajo de aplicación del conocimiento que buscará resolver un problema complejo con originalidad y deberá entregarse una vez que se haya completado en forma integral y satisfactoria conforme al Plan de Estudios y el Proyecto de Tesis.



Requisitos para obtener el grado:

La obtención del Grado de Magíster en Ciencia de los Alimentos requiere aprobar las actividades curriculares del Plan de Formación y una Tesis o AFE a Tesis. En ambos casos se requiere aprobar el Examen de Grado.



